



Plaza	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Echarati
-------	----------------	---

COPY 0 296

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 422-2015-A-MDE/LC

Echarati, 05 de agosto del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 210-2015-A-MDE/LC de fecha 21 de mayo del 2015, que designa a la Abogada Vilma Pimentel Cabañas, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2015-A-MDE/LC de fecha 21 de mayo del 2015, que designa a la Abogada Vilma Pimentel Cabañas, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas; y;

Que, conforme al Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se le confiere al Alcalde la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

ESTANDO a lo precedentemente expuesto, y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **ABOGADA VILMA PIMENTEL CABAÑAS**, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR POR EXTINGUIDO, a partir de la fecha, el vínculo laboral existente entre la Municipalidad Distrital de Echarati y el **ABOGADA VILMA PIMENTEL CABAÑAS**, materia de la Resolución de Alcaldía N° 210-2015-A-MDE/LC de fecha 21 de mayo del 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE